

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

SECRETARÍA MUNICIPAL

MAT.: DETERMINA CAMBIO DE FISCAL DE INVESTIGACIÓN SUMARIA DESAM DOÑIHUE, SEGÚN D.A.Nº1890 DE FECHA 11.09.25.-, OCTUBRE / 3.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 02035/2025

DOÑIHUE, LUNES, 6 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

- 1.- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- La Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.-
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°2677, de fecha 09 de diciembre de 2024, que Declara Alcalde de la Comuna de Doñihue, a don Boris Acuña González, por el período 2024-2029.-
- 4.- La Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 5.- La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido, coordinado y sistematizado.-
- 6.- La Ley N°21.643, que Modifica el Código del Trabajo y Otros Cuerpos Legales, en Materia de Prevención, Investigación y Sanción del Acoso Laboral, Sexual o de Violencia en el Trabajo.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°1890, de fecha 11 de septiembre de 2025, que ordena la Instrucción de Investigación Sumaria de referencia.
- 2.- El correo electrónico institucional, de fecha 06 de octubre de 2025, del señor Alcalde de la Municipalidad de Doñihue, don Boris Acuña González, dirigido al señor Secretario Municipal, don Juan Pablo Pinto Urquieta, que ordena Cambio de Fiscal de la presente Investigación Sumaria.
- 3.- La necesidad de realizar la presente Investigación, que determine los hechos ocurridos y las eventuales responsabilidades administrativas que se relacionen .

DECRETO

- 1.- Ordénase CAMBIO DE FISCAL, de la presente Investigación Sumaria.
- 2.- Designase FISCAL de la presente Investigación Sumaria, a don Maximiliano Hiriarte González, Profesional de Salud, Director CESFAM Lo Miranda, Rut -
- 3.- Notifícase a los incumbentes.-

ANOTÓSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Correos Electrónicos	Digital	Ver		
Decreto Alcaldicio de Origen	Digital	Ver		

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JUAN PABLO PINTO URQUIETA - SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
MAURICIO PARDO LARENAS - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JOSÉ IGNACIO GODOY GOMEZ - APOYO JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
JESSICA MANZOR SILVA - DIRECTOR DESAM (REEMPLAZANTE) DEPARTAMENTO DE SALUD
MAXIMILIANO IGNACIO HIRIARTE GONZALEZ - DIRECTOR CESFAM LO MIRANDA CESFAM LO MIRANDA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21265529&hash=f835a>